



1. Denominación del ciclo.

- **C.F.G.S. Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.**
- **Grado Superior**
- **Modalidad: DISTANCIA**
- **Competencia general del título:**

La competencia general de este título consiste en organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente.

* **Entorno profesional:**

1. Este profesional ejerce su actividad habitualmente en el sector turístico, en especial en el subsector de los alojamientos turísticos tanto hoteleros como extrahoteleros, incluyendo también algunos tipos afines como las residencias sanitarias, hospitalarias, de estudiantes, entre otras, sea cual sea su modalidad.

2. Se trata de trabajadores fundamentalmente por cuenta ajena, dada la gran inversión en inmovilizado que suele suponer el alojamiento, y que ejercen su actividad en labores de gestión, dirección y supervisión en áreas funcionales de recepción, reservas, pisos y eventos.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Subdirector de alojamientos de establecimientos turísticos.
- Jefe de recepción.
- Encargado de reservas.
- Jefe de reservas.
- Coordinador de calidad.
- Gobernanta o encargada general del servicio de pisos y limpieza.
- Subgobernanta o encargada de sección del servicio de pisos y limpieza.
- Gestor de alojamiento en residencias, hospitales y similares.
- Gestor de alojamiento en casas rurales.
- Coordinador de eventos.
- Jefe de ventas en establecimientos de alojamientos turísticos.
- Comercial de establecimientos de alojamientos turísticos.





2. Normativa.

- Real Decreto (BOE). [Orden EDU/2254/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos](#)
- Orden (BOJA): [Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos.](#)

3. Módulos profesionales ofertados para el curso 2021/22.

DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES
Protocolo y relaciones públicas. (1º)	128
Marketing turístico. (1º)	192
Estructura del mercado turístico. (1º)	96
Gestión del departamento de pisos. (1º)	128
Recepción y reservas. (1º)	192
Inglés. (1º)	128
Formación y orientación laboral. (1º)	96
Dirección de alojamientos turísticos. (2º)	210
Recursos humanos en el alojamiento. (2º)	84
Comercialización de eventos. (2º)	84
Segunda lengua extranjera. (Francés) (2º)	105
Empresa e iniciativa emprendedora. (2º)	84
Horas de libre configuración (Destinos turísticos) (2º)	63
Formación en centros de trabajo. (3º)	370
Proyecto de gestión de alojamiento turístico. (3º)	63

En cada curso escolar se podrán cursar **como máximo un total de 1000 horas** sumando las horas totales de los módulos profesionales cursados.

3.1. Módulos profesionales con dependencias educativas.

En este ciclo formativo **no existen módulos profesionales que, obligatoriamente, se tengan que cursar antes que otros** (salvo los módulos profesionales de *Formación en centros de trabajo* y *Proyecto* en los que sólo se puede matricular si el resto de módulos profesionales están superados), aunque **es muy recomendable** cursar los siguientes módulos profesionales antes que otros:

- Formación y orientación laboral antes que Empresa e iniciativa emprendedora.
- Protocolo y relaciones públicas antes que Comercialización de Eventos.
- Recepción y reservas así como Gestión del Dpto.de Pisos antes que Dirección de alojamientos turísticos.

Asimismo **es recomendable** cursar los siguientes módulos profesionales de forma conjunta:

- Dirección de alojamientos turísticos y Horas de libre configuración (Destinos turísticos).

4. Modalidad Distancia .

4.1. Información general.

La formación profesional distancia tiene un carácter de **oferta modular**, es decir, la solicitud para cursar esta oferta se realiza de los módulos profesionales que pertenecen al ciclo formativo.

Una vez superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo se puede obtener el título correspondiente, a todos los efectos la validez de los estudios es la misma que en la formación profesional presencial, es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.

Estas enseñanzas de formación profesional en la modalidad distancia incluyen autoaprendizaje telemático y ~~algunas~~ ^{algunas} sesiones presenciales de formación en el centro educativo a las que el alumnado debe asistir para los módulos de Recepción y Reservas y Gestión del departamento de Pisos.

Puedes consultar más información general sobre esta modalidad en este [enlace](#).

4.3. Organización de las sesiones presenciales . Curso 2021/22.

Para los módulos profesionales de Recepción y Reservas y de Gestión del departamento de Pisos será necesaria la asistencia al centro educativo de referencia en cada provincia

Todas las clases presenciales tienen una duración de 60 min.

4.2. Organización de las sesiones a distancia

Las sesiones a distancia (online) las desarrollará el alumnado a través de Internet sin necesidad de acudir al centro educativo accediendo a una plataforma virtual en la que tendrá acceso a los distintos módulos profesionales en los que encontrará toda la información necesaria sobre el módulo profesional: programación, contenidos, actividades, etc.

Desde el centro se le proporcionará todo el apoyo telemático necesario para resolver cualquier duda que se le pueda presentar al alumnado. Además se indicarán los tiempos recomendados para realizar las tareas y finalizar las unidades que componen los distintos módulos profesionales.

5. Fechas previstas para pruebas presenciales:

Las fechas y horarios previstos en el curso 2021/22 para las pruebas presenciales de los módulos profesionales están publicados en esta página web.

Para todos los módulos profesionales será obligatoria la **asistencia a los exámenes presenciales** en el centro educativo de referencia.

Las fechas de los exámenes presenciales están fechadas y publicadas en las programaciones de cada módulo en la plataforma educativa.

6. Requisitos de acceso.

[Requisitos de acceso generales.](#)

El Departamento de Idiomas recomienda que el alumnado que se matricule tenga conocimientos previos de **inglés** de nivel de 2º Bachillerato o A2. Para la segunda lengua extranjera, francés, se recomienda unos conocimientos previos básicos.

7. Itinerarios recomendados por el equipo educativo.

Cuando hablamos de educación presencial, no es necesario hacer hincapié en la necesidad de establecer un itinerario formativo, ya que este viene dado por la distribución de los distintos módulos a lo largo de los años académicos en que se divide esa enseñanza. Por tanto esos itinerarios formativos están definidos a priori y no tenemos que preocuparnos por ellos.

Sin embargo, al hablar de educación a distancia, estos itinerarios formativos cobran gran importancia, ya que de ellos puede depender el éxito o fracaso del estudio.

Un buen itinerario formativo debe garantizar al menos que:

Cada curso académico has elegido el número de módulos acorde a tu perfil, y por tanto acorde a tu disponibilidad. Si el itinerario hace que curses más módulos de los que puedes abarcar, hará que puedas fracasaren más de un módulo, debido a una carga de trabajo excesiva. Si por el contrario, hace que curses menos módulos de los que podrías cursar de acuerdo a tu disponibilidad, estarás tardando más tiempo del necesario en completar el ciclo, y seguramente sentirás que no has aprovechado bien tu tiempo.

Los módulos de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y Proyecto Integrado (PI) deberán realizarse cuando se tengan aprobados, con anterioridad, el resto de los módulos.

También debes tener en cuenta que en cada curso escolar puedes cursar como **máximo** un total de **1000 horas** sumando las horas totales de los módulos profesionales cursados.

Dedicación horaria

Módulo profesional	Horas totales	Dedicación semanal mínima que se estima necesaria
ESTRUCTURA DEL MERCADO TURÍSTICO	96	3
PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS.	128	4
MARKETING TURÍSTICO.	192	6
GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PISOS.	128	4
RECEPCIÓN Y RESERVAS	192	6
INGLÉS	128	4
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	96	3
	960	.

No es fácil dar una aproximación semanal, porque existe bastante flexibilidad, y pueden establecerse duraciones distintas para cada alumno o alumna.

Módulo profesional	Horas totales	Dedicación semanal mínima que se estima necesaria
DIRECCIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	210	10
RECURSOS HUMANOS EN EL ALOJAMIENTO	84	4
COMERCIALIZACIÓN DE EVENTOS	84	4
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)	105	5
EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	84	4
HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	63	3
	630	

Ejemplos de itinerarios propuestos por el centro:

Los itinerarios son sólo recomendaciones, que no son de obligado cumplimiento. El alumnado puede optar por elaborar su propio itinerario siendo consciente de sus circunstancias personales. Las únicas limitaciones además de la existencia de plazas escolares en los módulos profesionales que se quieran cursar es que **no se puede estudiar más de 1000 horas de módulos en un mismo curso (independientemente de las horas del total del ciclo)** y que los módulos de FCT y Proyecto de gestión de alojamiento turístico se han de cursar el último curso, una vez superados los demás módulos.

Itinerario 1

Perfil de alumnado: Personas con formación previa, desempleados en proceso de búsqueda activa de empleo, con trabajos temporales o por horas. Personas que disponen de bastante tiempo y sin obligaciones familiares.

Primer año :

Estructura del mercado turístico 96

Protocolo y relaciones públicas. 128

Marketing turístico 192

Gestión del departamento de pisos. 128

Recepción y reservas. 192

Inglés. 128

Formación y Orientación laboral 96

Total: 960 h.

Segundo año :

Dirección de alojamientos turísticos. 210

Recursos humanos en el alojamiento. 84

Comercialización de eventos. 84

Segunda lengua extranjera. 105

Empresa e iniciativa emprendedora. 84

Horas de libre configuración 63

Total: 630 h.

Tercer año:

Formación en centros de trabajo. 370

Proyecto de gestión de alojamiento tco. 63

Total: 410 h.

Itinerario 2.-

Perfil de alumnado: Personas con condicionantes geográficos,y dedicación laboral a tiempo parcial. Lo recomendable sería cursar cada año aquellos módulos cuya oferta presencial coincide en un mismo día de la semana.

Primer año:

O bien, matricularse de los módulos :

Protocolo y relaciones públicas. 128

Marketing turístico 192

Gestión del departamento de pisos. 128

Inglés. 128

Total: 576 h.

ó matricularse sólo de todos los módulos de asistencia presencial :

Estructura del mercado turístico 96

Recepción y reservas. 192

Formación y Orientación laboral 96

Total: 384h.

Segundo año:

Cursar la mitad de los módulos del 1er. curso no elegidos el año anterior.

Tercer año:

Formación en centros de trabajo. 370

Proyecto de gestión de alojamiento turístico 63

Total: 410 h

Itinerario 3.-

Perfil del alumnado: Persona con un trabajo a tiempo parcial u obligaciones de otro tipo, carga familiar, que le dejan tiempo disponible para superar 4 ó 5 módulos por curso en los tres primeros años.

Primer Año:

Marketing turístico 192

Protocolo y relaciones públicas 128

Estructura del Mercado turístico 96

Recepción y reservas 192

Formación y orientación laboral 96

Total: 704 h.

Segundo Año:

Gestión del departamento de Pisos 128

Inglés 128

Comercialización de Eventos 84

Empresa e iniciativa emprendedora 84

Total: 424 h.

Tercer año:

Segunda lengua extranjera: francés 105

Recursos humanos en el alojamiento 84

Dirección de alojamientos turísticos 210

Horas de libre configuración (Geografía turística)

63 Total: 462 h.

Cuarto Año:

Formación en centros de trabajo. 370

Proyecto de gestión de alojamiento turístico 63

Total: 410 h

Itinerario 4

Perfil del alumnado: Persona que previamente ha cursado el C.F.G.S. Guía Información y Asistencia Turísticas (L.O.E.), así como C.F.G.S. Información y Comercialización Turísticas (L.O.G.S.E.), C.F.G.S de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (L.O.E.) o su titulación equivalente (LOGSE) y pueda convalidar gran parte de los módulos a cursar.

NOTA: los módulos que están en rojo se convalidan con el ciclo de GIAT y de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Primer Año:

Gestión del departamento de pisos 128

Protocolo y relaciones públicas 128

Estructura del Mercado turístico 96

Recepción y reservas 192

Formación y orientación laboral 96

Recursos humanos en el alojamiento 84

Dirección de alojamientos turísticos 210

Inglés 128

Comercialización de Eventos 84

Horas de libre configuración 63

Empresa e iniciativa emprendedora

84 Marketing turístico 192

Segunda lengua Extranjera: francés 105

Total: 761 h.

Segundo Año:

Formación en centros de trabajo. 370

Proyecto de gestión de alojamiento turístico 40

Total: 410 h.

Itinerarios orientados a la adquisición de cualificaciones profesionales:

Perfil del alumnado:

Estos dos itinerarios están orientados a que las personas adultas con o sin experiencia profesional puedan cursar sólo algunos módulos profesionales que les permitan completar su formación y/o acreditar unas **competencias profesionales** y, en su caso, obtener un certificado de profesionalidad. También en el caso aquellos alumnos que abandonaran el este ciclo sin llegar a titular, que puedan al menos, acreditar las competencias profesionales adquiridas.

Cada certificado de profesionalidad acredita una cualificación profesional del CNCP. Se puede encontrar información sobre los certificados de profesionalidad por Familias profesionales en el enlace siguiente:

Certificados de profesionalidad

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/09/06/pdfs/A36301-36505.pdf>

1) Denominación del certificado : Recepción en alojamientos

Código: HOTA0308

Familia Profesional: Hostelería y turismo Nivel

de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia: HOT094_3: Recepción.

(RD 295/2004 de 20 de febrero y modificaciones publicadas en el RD 1700/2007 de 14 de diciembre)

2) Denominación del certificado : Gestión de pisos y limpieza en alojamientos

Código: HOTA0208 Familia Profesional: Hostelería y turismo Nivel

de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia: HOT333_3 Gestión de pisos y limpieza en alojamientos.

(RD 1700/2007, de 14 de diciembre)

El nuevo título de Técnico superior en gestión de alojamientos turísticos aprobado por Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre (BOE de 15 de enero de 2008), tiene:

Competencia general : "organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente".

Este título de Formación Profesional, al igual que los nuevos títulos de formación profesional aprobados al amparo de la LOE, se articula sobre la base de unidades de competencia que constituyen de forma conjunta una cualificación completa. En este caso, el título incluye:

Dos cualificaciones completas de la familia profesional de hostelería y Turismo (es decir, incluye la totalidad de unidades de competencia que componen la cualificación profesional):

- Recepción (cada cualificación tiene asignado un código, así como un determinado nivel, en este caso HOT094 y nivel 3 respectivamente)
- Gestión de pisos y limpieza en alojamientos (Cualificación profesional de referencia: HOT333_3) Las

unidades de competencia que se incluyen en cada cualificación son:

- a) HOT094_3: Recepción (aprobada por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero y Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):

UC0263_3: Ejecutar y controlar el desarrollo de acciones comerciales y reservas. UC0264_3: Realizar las actividades propias de la recepción.

UC0265_3: Gestionar departamentos del área de alojamiento.

UC1057_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.

- b) HOT333_3: Gestión de pisos y limpieza en alojamientos (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):

UC1067_3: Definir y organizar los procesos del departamento de pisos y prestar atención al cliente. UC1068_3: Supervisar los procesos del departamento de pisos.

UC0265_3: Gestionar departamentos del área de alojamiento.

También incluye la siguiente cualificación profesional incompleta (al incluir sólo una de las unidades que integran la cualificación):

HOT326_2: Alojamiento rural (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre), de nivel 2, únicamente con la siguiente unidad de competencia:

UC1042_2: Gestionar y comercializar servicios propios del alojamiento rural.



Así mismo, el título recoge, de acuerdo a la Ley de Cualificaciones, en lo relativo a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, los módulos profesionales del título que serían CONVALIDABLES, con base en las unidades de competencia que se tengan ACREDITADAS.

Dicha relación, que queda establecida en el Anexo V del Real Decreto de Título, en este ejemplo sería la siguiente:

Unidades de competencia ACREDITADAS >>>>>>	Módulos profesionales CONVALIDABLES
UC0263_3: Ejecutar y controlar el desarrollo de acciones comerciales y reservas	0173 Marketing turístico
UC0264_3: Realizar las actividades propias de la recepción	0176 Recepción y reservas 0172 Protocolo y relaciones públicas
UC0265_3: Gestionar departamentos del área de alojamiento	0176 Recepción y reservas 0175 Gestión del departamento de pisos
UC1067_3: Definir y organizar los procesos del departamento de pisos y prestar atención al cliente	0175 Gestión del departamento de pisos 0172 Protocolo y relaciones públicas
UC1068_3: Supervisar los procesos del departamento de pisos	0175 Gestión del departamento de pisos
UC1057_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas	0179 Inglés(*)

(*) Podrá convalidarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De la misma forma, el título incluye la correspondencia, en el mencionado Anexo V del Real Decreto de Título entre los módulos profesionales CURSADOS Y SUPERADOS y las competencias profesionales ACREDITABLES, y que en caso de completarse, darían lugar la acreditación de la correspondiente cualificación profesional.

Módulos profesionales superados >>>>>	Unidades de competencia acreditables
0176 Recepción y reservas 0173 Marketing turístico 0171 Estructura del mercado turístico	UC0263_3: Ejecutar y controlar el desarrollo de acciones comerciales y reservas
0176 Recepción y reservas 0172 Protocolo y relaciones públicas	UC0264_3: Realizar las actividades propias de la recepción
0176 Recepción y reservas 0175 Gestión del departamento de pisos 0177 Recursos Humanos en el alojamiento	UC0265_3: Gestionar departamentos del área de alojamiento
0174 Dirección de alojamientos turísticos	UC1042_2: Gestionar y comercializar servicios propios del alojamiento rural
0172 Protocolo y relaciones públicas 0175 Gestión del departamento de pisos 0177 Recursos humanos en el alojamiento	UC1067_3: Definir y organizar los procesos del departamento de pisos y prestar atención al cliente
0175 Gestión del departamento de pisos	UC1068_3: Supervisar los procesos del departamento de pisos
0179 Inglés	UC1057_2: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas



Estos ejemplos reflejan la flexibilidad del sistema de formación profesional que se inicia con la Ley Orgánica 5/2002, de las cualificaciones y de la formación profesional. Dicha ley persigue, entre otros objetivos, dar valor a la formación de todos los trabajadores y trabajadoras cualquiera que haya sido la vía por la han adquirido, teniendo en cuenta que los conocimientos y habilidades de las personas aplicados en el desarrollo de su profesión suponen un importante patrimonio no sólo para ellas, sino para el conjunto de la sociedad.

Por tanto, el itinerario orientado a obtener **el certificado de profesionalidad de Recepción en alojamientos** incluye los siguientes módulos a realizar **en un sólo curso** (Total: 948 h.) :

Estructura del mercado turístico 96
Protocolo y relaciones públicas. 128
Marketing turístico 192
Gestión del departamento de pisos.
128 Recepción y reservas. 192
Inglés. 128
Recursos humanos en el alojamiento. 84

- El itinerario orientado a obtener **el certificado de profesionalidad de “Gestión de pisos y limpieza en alojamientos”** incluye los siguientes módulos abordables en un solo curso:

Protocolo y relaciones públicas. 128
Gestión del departamento de pisos. 128
Recepción y reservas. 192
Recursos humanos en el alojamiento. 84
Total: 532 h.

- Por último, **un itinerario orientado a adultos con intención de obtener el título de TS en Gestión de Alojamientos** y de acuerdo a la Ley de Cualificaciones, en lo relativo a la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, **tengan módulos profesionales del título que serían CONVALIDABLES, con base en las unidades de competencia que se tengan ACREDITADAS.** (según la primera de las tablas anteriores)

En este caso se matricularían de aquellos módulos no convalidados hasta completar la totalidad de módulos que componen el ciclo en un primer curso y en el 2º curso se matricularían de los módulos FCT y Proyecto.

